



RESOLUCION R-N° 1638-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2019

Expte. N° 2.567/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Elena Elizabeth ALZOGARAY, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de Coaching Ontológico a través de la Consultora para el Aprendizaje y Cambio Humano, durante el presente año.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 31/19 de fecha 15 de octubre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Prof. ALZOGARAY la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la carrera mencionada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Prof. Elena Elizabeth ALZOGARAY, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la carrera de Coaching Ontológico a través de la Consultora para el Aprendizaje y Cambio Humano.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Prof. ALZOGARAY, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le sean solicitados y ante la Comisión de Capacitación PAU un informe dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión de la presente resolución referido a su participación y desarrollo en la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta